



Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Forestales y Graduados en
Ingeniería Forestal y del Medio Natural

Zaragoza, a 09 de julio de 2020

El Colegio Oficial de Ingeniera/os Técnica/os Forestales y Graduada/os en Ingeniería Forestal y del Medio Natural de Aragón (en adelante: COITF-Aragón) representa a más de 100 colegiadas y colegiados en Aragón y a más de 3.000 en todo el territorio nacional, que incluyen profesionales del sector forestal, tanto de la esfera pública como privada. El número de profesionales, tanto colegiado/as como no, se estima en más de 14.000 titulado/as a quienes en cumplimiento de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales representa igualmente en su conjunto, desde el papel de la ordenación y representación de la profesión.

COITF-Aragón concurre a este proceso participativo expresando su interés en todo lo relacionado con éste, agradeciendo la iniciativa mediante la que se fomenta la participación ciudadana, que sin duda deberá enriquecer el documento final, e indicando que para aquellas notificaciones o comunicaciones que requieran documentación escrita en formato papel pueden remitirse al **Decano territorial de Aragón del Ilustre Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural de Aragón cuyos datos de contacto figuran en la página web del Colegio**. En cambio, todas aquellas comunicaciones que puedan formularse mediante información digital pueden dirigirse al siguiente correo electrónico: aragon@forestales.net

Con anterioridad a la exposición de las aportaciones que en esta fase del proceso se formulan, desde este Colegio se indica que los Graduados y Gradudas en Ingeniería de la rama forestal e Ingeniero/as Técnico/as Forestales son profesionales titulado/as que, tras la **formación universitaria reglada** recibida, adquieren las competencias necesarias para la gestión los terrenos forestales, los procesos naturales que en ellos se producen y en general la biodiversidad en toda su extensión, velando por la conservación de un patrimonio natural mediante el que se contribuye a la preservación medioambiental del planeta. Su labor profesional destaca por la aplicación de los conocimientos que la ciencia forestal ha ido adquiriendo y cuyo desarrollo alcanza más de 100 años de aprendizaje. Una de las competencias que se adquieren precisamente es la de la gestión de riesgos naturales como son la prevención y extinción de incendios forestales en toda su extensión, riesgos meteorológicos (inundaciones, aludes, nivología...) y, en general, gestiones de todo tipo que ocurren en el medio natural; por ello cabe destacar la **posición experta** desde la que se realizan (y realizarán) las aportaciones en este documento y, en general, a lo largo de todo el proceso que, combinada con el número de personas a las que se representa, deberán ser la referencia para tenerlas en consideración en aras a lograr el mejor documento final, sin perjuicio y respetando las aportaciones que puedan realizarse desde otros colectivos.

Desde COITF-Aragón se tiene pleno conocimiento de que, así como una gran parte de las emergencias que acontecen en el medio rural se enmarcan en el ámbito competencial puro de la profesión a la que se representa, otras no pueden considerarse bajo esta condición (especialmente algunas de las que acontecen en entornos urbanos o industriales) y por ello, el





Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Forestales y Graduados en
Ingeniería Forestal y del Medio Natural

resultado global del documento final debe enriquecerse y debe ser el compendio de las aportaciones que este colegio presenta y otras de muchos colectivos, distintos al que representamos, con competencias y conocimientos expertos en otras materias. Por ello la consideración de las siguientes expresiones: **multisectorialidad**, **coordinación** e **integración sectorial**, deben figurar de forma omnipresente en el espíritu de la norma que acabe gestándose.

Por todo ello, COITF-Aragón, considera necesaria la participación de este colectivo en el diseño de la organización de la Ley de Emergencias de Aragón, ofreciendo el enorme conocimiento y experiencia que las personas profesionales que representa disponen sobre esta materia, esperando que redunde en el diseño de un modelo que cumpla con los fines demandados y que precisa la sociedad a nivel de protección civil, que además debe realizarse desde el cumplimiento del criterio de **eficiencia** (criterio de referencia que debe cumplir cualquier inversión pública).

COITF-Aragón solicita la inclusión de alguno de sus representantes en aquellas comisiones o comités que pudieran constituirse para la elaboración de este tipo de documento, en caso que se lleven a cabo.

Mediante el presente documento, la delegación territorial del COITF en Aragón, participa en la fase 0, diagnóstico, realizando las aportaciones que se exponen a continuación.

APORTACIONES

Al objeto de poder realizar las mejores aportaciones resulta conveniente que desde la administración promotora se circule previamente entre la ciudadanía la siguiente documentación (habida cuenta que sin ella, en opinión de este colegio, no se dispone suficiente información como para poder realizarlas de forma completa). Además, **se solicita que ésta quede a disposición de toda la ciudadanía. Se entiende que el portal abierto en la página web para dinamizar el proceso participativo puede ser una vía adecuada para difundirla.**

- Descripción de todas las emergencias que se producen en Aragón en la actualidad, en especial aquellas que tienen lugar en el medio natural, señalando su tipología, el número de veces que se producen, su distribución espacial y temporal así como cualquier otro detalle que permita conocer con precisión la magnitud del fenómeno de las emergencias en Aragón. Sin ello no es posible dimensionar el mejor y más eficiente dispositivo.
- Descripción de la tipología y características (ubicación y capacidades) de los recursos con los que desde Aragón se atienden actualmente las emergencias (autonómicos, estatales, comarcales, municipales etc...).
- Descripción, plazos y hoja de ruta del proceso que se pretende seguir para completar la redacción de la norma. Responsables administrativos que se encargarán de gestionar la documentación así como fórmulas que fomentarán la participación.





Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Forestales y Graduados en
Ingeniería Forestal y del Medio Natural

Independientemente de las aportaciones más detalladas y precisas que este Colegio pueda realizar en próximas fases y que sin duda se apoyarán en la información que se solicita en este documento a la administración, a continuación se exponen las principales líneas que desde el punto de vista del COITF-Aragón deben constituirse en pilares sobre los que organizar el modelo de atención a las emergencias:

1.- Especialistas por sectores de actividad organizados, coordinados e integrados.

A pesar de que no se tienen datos concretos, consta la gran diversidad de emergencias y frecuencia con la que cada una se manifiesta en Aragón como para poder tener una idea aproximada de cuál es el abanico y frecuencia de cometidos a cubrir. Destaca de esta mera aproximación intuitiva, la gran diversidad de escenarios y ámbitos sectoriales a los que pueden afectar y de los que, por lo tanto, se precisa poder contar para la participación de sus conocimientos expertos.

En este escenario, en opinión de este Colegio, el fundamento sobre el que debe organizarse la atención a emergencias en Aragón debe basarse en la integración de grupos organizados y especializados en su materia o sector de actividad bajo un sistema coordinado, organizado y flexible capaz de activarse escalonadamente por razón del tipo de emergencia que deba gestionarse. Esto significa que, frente a un colectivo generalista y numeroso dedicado a la gestión en exclusiva de todo tipo de emergencias, (urbanas, industriales, rurales, vinculadas a riesgos químicos, radiológicos, inundaciones, incendios forestales, sanitarias o incluso combinadas...), puede ser más útil, y sobre todo eficiente, mantener el sistema especializado por sectores de actividad existente hasta la fecha en la comunidad autónoma, si acaso, reforzando o mejorando aquellos aspectos que en este momento se encuentran con un nivel de atención que requiere alguna mejora.

Para ello se requiere una estructura de mando definida basada en un plan especial (cada tipo de emergencia debe tener su plan) que contemple la gestión de cada emergencia (incluso diferenciándolas entre ordinarias y extraordinarias), en el que los diferentes especialistas, acostumbrados a gestionar su actividad profesional diaria en situación de normalidad, puedan integrarse en las emergencias, liderando su gestión o aportando desde su saber, integrados en una estructura de mando definida y liderada por otros colectivos (en función de la tipología de emergencia).

Los sistemas de atención a emergencias basados en personal “en espera” en los parques, bases o centros, suelen incurrir en elevados niveles de ineficiencia, especialmente en aquellos momentos en que no existiendo ningún tipo de emergencia activa deben quedar a la espera sin ninguna actividad. Incluso, considerando el hecho de que el tiempo de estancia en base o centro de trabajo “en espera” se dedique a formación o participación en simulacros, suele





Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Forestales y Graduados en
Ingeniería Forestal y del Medio Natural

quedar tiempo sin actividad. Si bien la fórmula de estancia en parque o base es necesaria por la necesidad de disponer personal especializado dispuesto con salida inmediata a cierto de tipo de emergencias de vida o muerte (accidentes en carretera, fuegos de vivienda...), el número de éstos debe dimensionarse adecuadamente considerando, por ejemplo, que otras emergencias más previsibles no deben requerir, con carácter general, la atención sobrevenida en la medida que son más planificables (inundaciones, eventos multitudinarios...) o se cubren de forma excelente en el marco de la multisectorialidad por otros colectivos (tal es el caso, por ejemplo, de la escala de Agentes medioambientales -en Aragón: Agentes para la Protección de la Naturaleza- que en su conocimiento excelente del territorio pueden participar activamente en la búsqueda de personas desaparecidas por el monte). Así pues, el número de efectivos bajo esta consideración debe dimensionarse correctamente para aprovechar **eficientemente** el coste de la inversión pública dedicada a ello, sin entrar, eso sí, en la ineficacia.

Por ello un sistema de cuerpo de emergencias del tipo Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), que en concepto es excelente y en necesidad de existencia no se puede en duda, debe ajustarse y dimensionarse en número de efectivos totales y de disponibilidad inmediata a aquella razonable para atender, con base a los percentiles que se infieran del número y tipología de emergencias más habituales en Aragón, las necesidades esperables y sobre todo pensando en que éste debe formar parte de una organización en la que se integren coordinadamente y con espíritu de colaboración, multitud de agencias o administraciones de modo que unos y otros se complementen con profesionales especializados de todos los sectores de actividad. Ello debe generar una estructura básica sobre la que los diferentes profesionales (por sectores de actividad) puedan integrarse de forma flexible en función del tipo de emergencia que se produzca.

Cabe señalar que en la Comunidad autónoma operan, al menos, los siguientes colectivos especializados en la gestión de emergencias (relación no exhaustiva y pendiente de completar con la solicitud realizada en el encabezamiento del presente documento):

- Guardia Civil: destaca para el caso de las emergencias el grupo de rescates de montaña. Referencia en este caso y para esta actividad a nivel nacional con números sencillamente brillantes.
- 061 Aragón - Urgencias y emergencias sanitarias: Sistema organizado de atención médica cuya organización y composición está demostrando un excelente saber hacer.
- Cuerpos de bomberos urbanos y rurales: En Aragón operan los cuerpos de bomberos organizados desde las diputaciones provinciales para el caso de las provincias de Zaragoza y Teruel así como los municipios de Zaragoza y Huesca. En estos casos consta que poseen atención a gran parte de las emergencias que puedan ocurrir por el territorio priorizando, lógicamente, los avisos de vida o muerte en ámbitos urbanos o rurales o accidentes de carretera.





Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Forestales y Graduados en
Ingeniería Forestal y del Medio Natural

- Unidad Militar de Emergencias: Equipo militar ubicado en la base aérea de Zaragoza con atención al territorio nacional con capacidades y potencial que abarcan desde la gestión de inundaciones, rescates en terremotos, hasta NBQ.
- Colectivo Forestal (del que COITF-Aragón conoce con detalle su potencial y capacidades): con capacidad de atención a todo tipo de incidencias en el medio natural a partir de toda la estructura desplegada formada por equipo combinado de Ingenieros Forestales y Agentes medioambientales que poseen en conjunto conocimiento experto del territorio rural y que han demostrado a lo largo de años saber hacer en la gestión de todas las incidencias y emergencias que allí acontecen, en especial, una de las principales amenazas: los incendios forestales.
- Cuerpos policiales a escala municipal, regional y estatal.

El potencial acumulado en cada uno de ellos (y los que no se relacionan...) debe aprovecharse, si acaso, mejorando su organización, capacidad de respuesta y hábito de integrarse bajo la modalidad de trabajo combinado (en equipo) con otras administraciones o entidades, en lugar de crear *ex novo* un nuevo cuerpo de emergencias que los sustituya completamente o incrementar el ya existente por encima de las necesidades que pudieran inferirse de las estadísticas.

2.- Concienciación ciudadana: prevención y autoprotección.

Si bien las incidencias que derivan en emergencias son inevitables por numerosas razones, gran parte de éstas derivan de actuaciones en ocasiones incívicas, en otras inconscientes y en otras fruto del azar. Unas buenas medidas de educación ciudadana (prevención) reducen de forma significativa la necesidad de actuar en emergencias.

Es más importante concienciar a la sociedad para lograr de ésta actitudes, hábitos responsables y capacidad de llevar a cabo planes de autoprotección que reduzcan de forma significativa las incidencias o necesidades de rescate o atención, que invertir todo el presupuesto en armar el mejor y más completo servicio de respuesta ante la emergencia. Por ello una parte del sistema debe dirigirse a trabajar por un lado la prevención ciudadana para evitar que ocurran ciertas emergencias y, por otro, a que cuando ocurran, la propia ciudadanía disponga de medidas de protección adecuadas, por ejemplo, planes de autoprotección.

Un ejemplo muy evidente de esta filosofía lo podemos encontrar en las consecuencias de las nevadas excepcionales que se produjeron en la provincia de Teruel durante el mes de enero de 2020 (borrasca Gloria) y que supuestamente ocasionaron el colapso de la Provincia. Con el fin de hacer frente a una repetición de esta situación y sin perjuicio de que desde la multisectorialidad se deba:





Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Forestales y Graduados en
Ingeniería Forestal y del Medio Natural

- Trabajar en la vialidad invernal con rapidez y coordinación. Para ello el personal gestor de carreteras autonómicas y estatales debe tener un papel protagonista (tanto en prevención activa como en reapertura de tramos con maquinaria).
- Disponer la posibilidad de aerotransporte a las personas que precisen cuidados especiales o para hacer llegar algún suministro muy específico.
- Trabajar en recuperar la gestión de las telecomunicaciones, suministro eléctrico y agua en caso de fallo.

la alternativa de la **autoprotección y el confinamiento seguro** debe ser la fórmula a reforzar en estos casos y ello se logra preparando a la población para ello, antes que diseñar un sistema de atención rescate y salvamento desmesuradamente costoso económicamente por no tener correctamente resuelta la preparación ciudadana ante estas eventualidades.

3.- Responsabilidad de la administración

Gran parte del problema capaz de generar emergencias de carácter civil en Aragón, deriva de una deficiente capacidad preventiva de las administraciones que no son capaces, por ejemplo, de evitar asentamientos en zonas de riesgo evidente. Valgan como ejemplos los siguientes:

- La tragedia de Biescas ocurrida en el año 1997 (a pesar de la excepcionalidad del periodo de retorno del episodio meteorológico)
- En el año 2013 una crecida extraordinaria del río Ésera a su paso por Benasque como consecuencia de la combinación de deshielo en cotas altas de la cuenca de recepción del valle, con precipitación acumulada extraordinaria, afectó gravemente a un camping en el Valle que demuestra, una vez más, la deficiente capacidad de regular ciertos asentamientos. Por suerte no se encontraba ocupado.

El papel de los Ingenieros forestales en esta labor preventiva desde ser fundamental.

4.- Tejido empresarial público y privado rico diverso y muy capaz:

De manera coordinada con las Administraciones, en una sana y enriquecedora implicación y consolidación del tejido empresarial con la sociedad en su conjunto, se deberían articular y fomentar canales de participación de empresas, tanto públicas como privadas, en la atención a las emergencias.

Es notorio que muchas empresas cuentan con personal cualificado y medios especializados, un dispositivo perfectamente "engrasado" por el desarrollo cotidiano de su actividad. Estos recursos se podrían poner a disposición de los operativos de emergencia, en función de su ámbito de especialidad. Esto suele suceder, generalmente con cierta improvisación, sin un protocolo claro de actuación ni antes, ni durante, ni después de la atención a la emergencia.





Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Forestales y Graduados en
Ingeniería Forestal y del Medio Natural

Se trata de un valioso recurso que no genera costes entre actuaciones de emergencia, lo cual no implica que se soslaye su implicación fuera del momento crítico, al contrario, se debería fomentar su implicación regular con el operativo, integrándolo en un sistema coordinado de respuesta.

Para ello, lo primero y fundamental es conocer las empresas del entorno, sus especialidades y medios y componer una base de datos fiable y actualizada de los recursos disponibles. A partir de ese conocimiento se podrían establecer convenios, fijar protocolos, mantener canales de comunicación y cooperación que hagan posible la implicación de las empresas en la atención a las emergencias, haciendo de esta implicación algo simbiótico, duradero y provechoso, tanto para la administración como para el tejido empresarial.

5.- Otras consideraciones.

Consta desde el COITF-Aragón el diverso e inconexo sistema de comunicaciones para la gestión de emergencias que se opera en la comunidad autónoma. Cada colectivo posee un sistema propio que celosamente evita compartir con el resto de implicados. Debe ser una de las prioridades a nivel de inversión presupuestaria en este proceso.

Los pilares sobre los que debe construirse cualquier servicio público, o en cuya gestión se invierta capital público, deben basarse en los criterios de Mérito capacidad, igualdad y competencia:

- Mérito, capacidad e igualdad cuando se trata de seleccionar personas. Ello se constituye en garantía de que la sociedad recibe la prestación pública de aquellos que, habiendo optado a desempeñar profesionalmente esos cometidos, hayan demostrado previamente que disponen los conocimientos adecuados para ello.
- Concurso público como garantía para fomentar la participación empresarial privada.

Zaragoza, a 09 de Julio de 2020

EL DECANO TERRITORIAL



